ANEXO ELECTRÓNICO OTROSÍ N°2 - MODIFICACIÓN AL CONVENIO IDENTIFICACIÓN GOBERNACIÓN N°4600017510 / IDENTIFICACIÓN IDEA 0246 – SIIIF 10000891 DE 2024

CONVENO N°:		CONVENIO IDENTIFICACIÓN GOBERNACIÓN N°4600017510 – IDENTIFICACIÓN IDEA 0246 – SIIIF 10000891 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		22/10/2024
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN.
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16101 SECOP II
ASOCIADO:	**NOMBRE**	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
	C.C. / CE / NIT	890.980.179-2.
VALOR [$]	**INICIAL**	**TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950)** Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950).**
	VALOR ADICIONADO OTROSÍ N°1	**SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.192.500.000)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en efectivo **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en el CDP N°3500056322 por valor de $6.850.000.000 del 19/09/2025 y los RPC N°4500065520 por valor de $2.060.169.412 y N°4500065521 por valor de $4.789.830.588 de octubre de 2025, respectivamente. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS**

		MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($342.500.000), acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA con radicado CE2025003576 del 22/09/2025.	
	PORCENTAJE ADICIONADO OTROSÍ N°1	20.30%	
	VALOR ADICIONADO OTROSÍ N°2	**OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS M/L ($812.231.109)**, aportados así: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en Efectivo **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($773.553.437).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($38.677.672),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA con radicado CE2025004752 del 10/12/2025	
	PORCENTAJE ADICIONADO OTROSÍ N°2	**2.29%**	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	**CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($40.360.123.059)** Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($38.438.212.437).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: **MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.921.910.622).**	
	PORCENTAJE ACUMULADO OTROSÍ N°1 Y 2	**22,59 %**	
PLAZO:	INICIAL	Veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026.	
		INICIO	22/10/2024
		TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026

	PRÓRROGAS	N/A
	SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		30/06/2026

Entre los suscritos a saber: **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y acta de posesión del 01 de enero del 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 03 de enero de 2025, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte; y de otra parte, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía Nº43.288.680, actuando en calidad de Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento, nombrada mediante Resolución de Gerencia N°RG20250306 del 05 de mayo de 2025 y posesionada el día 05 de mayo de 2025, delegada y facultada para contratar mediante Resolución de Gerencia N°RG20251088 del 13 de noviembre de 2025, y como tal actuando en representación del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA**, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza N°13 de 1964, identificado con NIT N°890.980.179-2, quien en adelante se denominará–IDEA- declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente otrosí No. 2, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 2 (Adición) del Convenio Identificación Gobernación N°4600017510 – Identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el 22 de octubre de 2024 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, denominado FONDO III, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el Departamento de Antioquia*", por valor de: **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950)** Exento de IVA. **2)** Que el acta de inicio del convenio fue suscrita por las partes el 22 de octubre de 2024 y el plazo de ejecución de este fue pactado en veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio

de 2026. **3)** Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027"*, en la **Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. **4)** Que el Fondo Territorial de Seguridad - FONSET, es un "Fondo Cuenta", que instituye la distribución de los recursos, para la atención de las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los Planes de Desarrollo y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Este debe estar orientado al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental- PISCC, aprobado por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP. El **PISCC** Antioquia, fue aprobado por el CTOP N°2 de 2024, realizado el 20/06/2024 y 25/06/2024. **5)** Que en este orden de ideas se creó un Fondo Especial en el IDEA con recursos del FONSET para la ejecución de los programas y proyectos que hacen parte del PISCC y del Plan de Desarrollo, que se financian con los recursos del FONSET y se busca complementar las inversiones de los componentes que ya hacen parte del Fondo Especial. **6)** Que mediante Otrosí No. 1 al Convenio N°4600017510, identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, suscrito el 27/10/2025, se adicionaron recursos por valor de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.192.500.000)**, de los cuales, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportó en efectivo, la suma de: **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLLONES PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en los CDP 3500056322 y los RPC 4500065520 y 4500065521 por $6.850.000.000 del 19/09/2025 y 07/10/2025 respectivamente y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportó en especie: el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($342.500.000)**, acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA N°CE2025003576 del 22/09/2025, lo anterior con destinación a las cuentas de los componentes de los proyectos de Movilidad y Tecnología acorde al siguiente detalle: **i)** Cuenta de Tecnología del Convenio con el IDEA N°100015693 $3.914.000.000 y **ii)** Cuenta de Movilidad del Convenio con el IDEA N°100015692 $2.936.000.000. **7)** La descripción del valor y los proyectos adicionados mediante el otrosí No.1, es la siguiente:----------

DETALLE	VALOR ($)
1.COMPONENTE TECNOLOGÍA	**$3.914.000.000**
1.1. Modernización Plataforma de comunicaciones Policía Nacional - Occidente Antioqueño.	$3.600.000.000

DETALLE	VALOR ($)
1.2 Dotación Tecnológica INPEC	$314.000.000
2 COMPONENTE MOVILIDAD	**$2.936.000.000**
2.1. Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aeroespacial Colombiana.	$1.250.000.000
2.2. Fortalecimiento Movilidad INPEC	$1.686.000.000
TOTAL APORTE EN EFECTIVO ADICIÓN N°1 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**$6.850.000.000**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$342.500.000**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**$7.192.500.000**

8) Que mediante Otrosí No. 2 al Convenio identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, se requiere adicionar recursos al componente de Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, dado que el componente tiene un presupuesto asignado de $12.066.043.789, los cuales se encuentran contratados al 100% y se encuentran en ejecución. **9)** Que este componente tiene como objeto fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, y Administraciones Municipales y Distritales, a través de la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y adecuación de los equipamientos de seguridad y justicia, aumentando la presencia institucional en el territorio y mejorando las condiciones laborales de los servidores públicos y la prestación de los servicios de seguridad y justicia para la ciudadanía. Los aportes del Departamento por valor total de $773.553.437 serán adicionados a la cuenta creada en el SIIF 10000891 del IDEA, así: Cuenta de Infraestructura N°100015691 del Convenio con el IDEA por $773.553.437. **10)** La descripción del valor y los proyectos que se pretenden adicionar mediante el otrosí No. 2, es la siguiente: ----------

DETALLE	VALOR ($)
1.COMPONENTE INFRAESTRUCTURA SUBCUENTA 10000891	**$773.553.437**
1.1. FASE I Y II: Modernización, Ampliación y Adecuación de la Subestación Eléctrica – CACOM 5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	**$523.553.437**
1.2 Diagnostico, estudios y diseños para la modernización del Centro de Comando en CACOM 5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	$250.000.000
TOTAL APORTE EN EFECTIVO ADICIÓN N°2 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**$773.553.437**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$38.677.672**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°2	**$812.231.109**

11) Que el proyecto a adicionarse corresponde a: **1.1. FASE I Y II: MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA – CACOM – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. 12)** Que con la adición presupuestal por valor de **$523.553.437** se busca, mediante un ejercicio de priorización, ejecutar las actividades más

críticas de la Fase II que fueron identificadas en los productos entregados en los estudios y diseños realizados en la etapa I, correspondiente a la instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas de respaldo. Adicionalmente, por parte de Fuerza Aeroespacial para esta misma base, CACOM 5, ha solicitado apoyo para la realización del diagnóstico, estudios y diseños para la modernización del Centro de Comando, para la ejecución de esta actividad, se tiene un presupuesto de **$250.000.0000**, así:----------

Necesidad	Valor
FASE II. Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el municipio de Rionegro	$523.553.437
Diagnóstico, estudios y diseños para la modernización del Centro de Comando en CACOM 5	$250.000.000
TOTAL RECURSO REQUERIDO	**$773.553.437**

13) Que ambos proyectos hacen parte de la estrategia de modernización de las instalaciones críticas para la prestación del servicio por parte de la Fuerza Aeroespacial, específicamente en el Comando Aéreo de Combate – CACOM 5, y tienen un impacto directo en el fortalecimiento de las condiciones de seguridad del Departamento, así como en la garantía de una respuesta oportuna a los requerimientos que se formulen en el marco de las necesidades en materia de seguridad. **14)** Que la adición N°2 será por $812.231.109, que representa el 2.29% del valor inicial del convenio, desagregado de la siguiente forma:----------

DETALLE	VALOR
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
ADICIÓN N°2 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	**$773.553.437**
Infraestructura Fuerza Pública	$773.553.437
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ	**$773.553.437**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$38.677.672**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°2	**$812.231.109**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2024	
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	$30.814.659.000
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$1.540.732.950
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2024	**$32.355.391.950**
% ADICIÓN 2	**2,29%**
ADICIÓN N°1 - COMPONENTES MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA	
VALOR APORTES GOBERNACIÓN ADICIÓN 1 - EFECTIVO	$6.850.000.000
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento) ADICIÓN 1 - ESPECIE	$342.500.000
VALOR TOTAL ADICIÓN 1	**$7.192.500.000**

DETALLE	VALOR
% ADICIÓN 1	**20,30%**
VALOR TOTAL CONVENIO CON ADICIÓN 1 Y 2	
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	**$38.438.212.437**
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$1.921.910.622
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN 1 y 2	**$40.360.123.059**
% ADICIÓN 1 Y 2 DEL CONTRATO TOTAL	**22,59%**
VALOR TOTAL ADICIONADO	**$8.004.731.109**

15. Conforme lo anterior, con el informe de supervisión N°12 del 09/12/2025 se solicita autorización para realizar Otrosí N°2 (Adición).**16)** Que la celebración del presente Otrosí N°2 (Adición) fue recomendada por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Acta N°66 del 17 de diciembre de 2025; en el mismo sentido, fue aprobado por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia en sesión Extraordinaria N°75 del 19 de diciembre de 2025 y por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°88 del 19 de diciembre de 2025. **17)** Que en razón a que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, de manera oportuna para asegurar el cumplimento de los fines estatales, de acuerdo con los argumentos expuestos, teniendo en cuenta que el convenio está vigente, se suscribe el Otrosí No. 2 (adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR: La cláusula quinta del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

> **CLÁUSULA QUINTA. VALOR**: El valor total del convenio corresponde a la suma de: **CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($40.360.123.059)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($38.438.212.437).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.921.910.622).** El Instituto para el Desarrollo De Antioquia- IDEA- aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades de administración y pagos, que son directamente proporcionales a las obligaciones, este aporte fue cuantificado anteriormente y lo realiza en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada del Departamento de Antioquia, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del mismo, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo "*Por Antioquia Firme 2023-2027*" y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Antioquia.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR: La cláusula novena del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000),** en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio.

PARÁGRAFO 1: Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos.

Un primer desembolso de la Adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

Un segundo desembolso de la adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a

satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de movilidad N°100015692 y tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7.

PARÁGRAFO 2: Los recursos de la Adición N°2 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de**: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($773.553.437)** se efectuarán de la siguiente manera:

Un único desembolso: Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($773.553.437)**, contra la suscripción de la minuta de modificación N°2, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2025.

A través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos adicionados al fondo especial de recursos constituido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con cargo a la cuenta respectiva que para tal fin se adiciona en el IDEA, previa verificación de los soportes documentales necesarios.

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR: La cláusula décima del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA DÉCIMA, APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las siguientes apropiaciones presupuestales: Por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500054884 del 26/09/2024 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500063565 del 11/10/2024 que hacen parte del convenio inicial y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500065520 del 07/10/2025 por valor de **DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412)** y N°4500065521 del 07/10/2025 por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y**

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588), correspondientes a la Adición N°1 y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056509 del 10/12/2025 por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($773.553.437)** y el RPC N°4500066041del 22/12/2025 por el mismo valor, correspondiente a la adición No. 2.

El IDEA aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades derivadas requeridas y correspondientes a los costos de los sistemas de información Financiera SIIF y la capacidad administrativa destinada a la ejecución del convenio, que son directamente proporcionales a las obligaciones y que se estimaron en un cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. En efecto, en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada, el IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950)**, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del Departamento, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2023-2027. Certificación del aporte en especie expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA – Certificado N°CE2024003248 del 26/08/2024, del aporte en especie del convenio inicial. Respecto del Otrosí N°1, el IDEA aportará en especie la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000)** y respecto del Otrosí N°2, el IDEA aportará en especie la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($38.677.672)** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA, para un aporte total de **MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.921.910.622).**

Las apropiaciones presupuestales se adjuntan como anexos y hacen parte integral de este presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias a la presente modificación.

CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente el Otrosí No. 2 (Adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, los siguientes documentos:

a) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°12, **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 3500056509 y RPC No 4500064802; **c)** Justificación para la modificación al convenio; **d)** Invitación al IDEA Radicado N°2025030562241, **e)** Respuesta del IDEA a la invitación para la suscripción del Otrosí N°2 con radicado CE2025004752 del 10/12/2025, **f)** Propuesta de aportes IDEA, **g)** Documentos, certificados, compromisos, antecedentes IDEA, **h)** Certificado de aportes a sistema de seguridad social y Parafiscales IDEA, **i)** Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP N°3 del 3 de abril de 2025, **J)** Certificado del Banco de Programas y Proyectos actualizado, **k)** Presupuesto de la adición, **l)** Cronograma de ejecución

m) Acta del Comité Interno de Contratación N°66 del 17/12/2025, **n)** Certificación del COS de la Sesión Extraordinaria N°75 del 19/12/2025 y **ñ**) Certificado de aprobación de inicio de proceso emitido por la Secretaría Técnica del Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA No. 88 del 19/12/2025.

CLÁUSULA SEXTA. PUBLICACIÓN. El presente Otrosí No. 2 (Adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 2 (Adición) del Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 - SIIF 10000891 de 2024, se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

El presente Anexo se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Financiero / contable a la Supervisión - Contratista		19/12/2025
Proyectó	Xiomara Giraldo Alzate – Apoyo Jurídico - Contratista		19/12/2025
Aprobó	Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Jurídica Directora de Acceso a la Justicia		19/12/2025
Aprobó	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Brigadier General (R) Secretario de Seguridad, Justicia y Paz		19/12/2025
Aprobó	MARÍA TERESA CARDONA RUIZ Gerente Comercial y de Fomento Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA		19/12/2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			